

Llamado a la Obediencia #226

PO Box 299 Kokomo, IN 46903 USA

www.schultze.org

Juzgar o No Juzgar'

By Reimar Schultze

"El que de vosotros esté si pecado..."

"No juzguéis, para que no seáis juzgados." (Mateo 7:1)

En el Sermón del Monte, Jesús dijo, "No juzguéis, para que no seáis juzgados." Por otra parte El también dijo, "No juzguéis según las apariencias, sino juzgad con justo juicio." (Juan 7:24) Por supuesto, esta aparente contradicción nos lleva justo al punto de cuándo juzgar y cuándo no; qué juzgar y qué no.

Permítame comenzar con algunas de las definiciones más antiguas de la palabra juzgar. Yendo al hebreo, juzgar significa en primer lugar, "dirigir o guiar" y después "juzgar". Esto quiere decir que un hombre no puede dirigir o guiar a menos que también juzgue. Así sucedió con Moisés quien dirigía o guiaba a través de juzgar, así también lo hicieron los jueces del Antiguo Testamento.

La palabra griega krino, juzgar, se relaciona con la raíz de la palabra en latín cerno, que significa separar, partir, cernir. Juzgar, entonces siempre involucra separar lo bueno de lo malo cuidadosamente, lo correcto de lo incorrecto.

Entonces nos resulta inevitable el hecho que debemos de tener jueces, y que hay un lugar para juzgar. Esto siempre ha sido parte de la regla de Dios bajo los pactos tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento.

Por consiguiente, Pablo amonesta a los cristianos a no usar el sistema legal secular para arreglar sus diferencias, más bien hacer de la iglesia una corte legal diciendo: "¿Osa alguno de vosotros, cuando tiene algo contra otro, ir a juicio delante de los injustos, y no delante de los santos? ¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar cosas muy pequeñas? ¿O no sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¿Cuánto más las cosas de esta vida? Para avergonzaros lo digo. ¿Pues qué, no hay entre vosotros sabio, ni aun uno, que pueda juzgar entre sus hermanos." (1 Co, 6:1-3, 5)

Ahora consideremos, de manera más específica, como juzgar se aplica en la vida cristiana.

Todos Debemos Juzgar, para Distinguir el Bien del Mal

Menciono primero esto porque es el fundamento del juicio cristiano. Nosotros, por ejemplo, debemos juzgar qué es trigo y qué es cizaña, qué es luz y qué es oscuridad, qué ayudaría y qué estorbaría, y con quien tener compañerismo y a quien evitar. (2 Te-salonicenses 3:6)

Hacemos estos juicios a través de la Palabra de Dios, por el testimonio del Espíritu Santo, o por el don del discernimiento, el cual es un don especial para juzgar

justo juicio. Este tipo de juicio universal está relacionado primordialmente en como debemos de reaccionar con la gente y las circunstancias.

Hay otro tipo de juicio que va más allá de los intereses personales. Es el juzgar a otros para corrección. Tenemos que entender que no podemos corregir a nadie hasta que hayamos discernido lo que necesita ser corregido.

Tenemos el Derecho de Juzgar a Otros en una Relación Maestro/Alumno - si somos el Maestro

La relación maestro/alumno más básica es aquella entre padre e hijo. El padre deberá de juzgar la conducta del hijo, porque sin juzgar esa conducta, el padre no podrá dirigir el hogar en forma exitosa. Verdaderamente, un padre deberá de aplicar la ley de Dios a sus hijos y, si es necesario, aun con la vara de la corrección. (Proverbios 22:15) Dios ha delegado su autoridad en los padres para imponer las leyes en el hogar.

Una vez más, recuerden, el guiar y el juzgar van juntos. Uno no puede guiar o dirigir sin juzgar, y uno no puede ser un juez justo a menos que esté asignado para tal función.

Otra relación maestro/alumno es la del salón de clases, todo el camino desde la escuela primaria hasta el entrenamiento universitario. El maestro tiene la autoridad para juzgar. Y esto también es cierto en cualquier trabajo donde el patrón no puede manejar el negocio en forma exitosa sin tener que tratar con las faltas y debilidades de sus empleados.

Finalmente existe la relación pastor/miembros de la iglesia. Esta también es una relación maestro/alumno. El pastor es el guía designado por Dios, y tiene la autoridad para "redargüir y corregir" para la perfección de los santos. (2 Timoteo 4:2, 3:16-17; Hebreos 13:7)

Tenemos el Derecho de Juzgar a Otros Cuando Estamos en Una Relación Maestro/Maestro

Cuando hay un cambio para un estudiante de un maestro a otro, por ejemplo, es muy apropiado para el antiguo maestro comunicar al nuevo las debilidades y fortalezas del estudiante. Esto se hace en el sistema educativo, y se hace en el sistema laboral por medio de "referencias de carácter," las cuales incluyen el desempeño en trabajos anteriores y resúmenes de las habilidades y debilidades de la persona. Y debiera de hacerse cuando un miembro cambia de un pastor a otro. En este caso, es sabio que el nuevo pastor o iglesia pida referencias al pastor anterior, antes de ubicar a los nuevos miembros en posiciones de liderazgo. Cuando esto no se hace, puede suceder que los pastores ubiquen a los nuevos miembros en posiciones para las cuales no están calificados. Las consecuencias podrían ser serias.

Además de estar en una relación maestro/alumno o en una relación maestro/maestro, solamente existe una posición más en la cual como cristianos podemos juzgar a otros cristianos, y es desde el punto vista de la perfección cristiana.

Podremos Juzgar y Corregir a Otros Si Hemos Obtenido la Perfección Moral

Este es el mensaje de Jesús en el Sermón del Monte. (Mateo 7:1-5) De hecho este pasaje comienza con "No juzguéis", y termina diciendo que cuando hayamos limpiado nuestra casa, entonces podremos ayudar a nuestro hermano a limpiar la suya. Si juzgamos a otros cristianos, señalando sus pecados, debilidades y faltas, cuando todavía tenemos las nuestras, somos hipócritas. De cualquier forma, si juzgamos a nuestro prójimo cuando nos encontramos en un estado de perfección moral, creeríamos ser como "pequeños salvadores;" pero en palabras de Jesús se oiría así, "¡Hipócrita! Saca primero la viga de tu propio ojo, y entonces verás bien para sacar la paja del ojo de tu hermano." (Mateo 7:5)

Observe, una vez más, la finalidad de un juicio justo y de este pasaje de juicio es la perfección moral. El juzgar a otros cristianos teniendo pecado y malas actitudes en nuestras propias vidas, nos ciega para poder hacer un juicio justo. Si juzgamos bajo esas circunstancias, no lo haremos mejor que un hombre ciego al operar cataratas del ojo de otra persona. Entre más sea quebrantado un creyente y entre más tiempo haya caminado con Dios, más renuente estará para tratar con las faltas de otros, sabiendo que él también parecerá ante el tribunal de Cristo.

Ahora, veamos cómo juzgó Jesús.

La Perfección Moral Saca la Paja del Ojo del Hermano con Amor, Compasión y Esperanza

Cuando la mujer adúltera fue sorprendida en el acto de adulterio, existía solamente una sentencia bíblica establecida en el Antiguo Testamento para su pecado: morir apedreada. Observe que el castigo fue dado a Moisés por Dios. Los fariseos trataban de que Jesús estuviera en desacuerdo con Dios, su Padre. Ellos pensaban que habían acorralado a Jesús. Pero Jesús no puede ser acorralado. El no vino a invalidar la ley sino a cumplirla.

Entonces, El dijo a los fariseos: ustedes la sorprendieron; ustedes apedréenla – si es que no existe ni una viga ni una paja en su propio ojo! Si así es, entonces háganlo. "El que de vosotros esté sin pecado, sea el primero en arrojar la piedra contra ella." (Juan 8:7)

Jesús permitió y consintió el apedreamiento de esta mujer si los corazones de los fariseos fueran puros. Pero no lo eran, y por eso dejaron a un lado el juzgar, condenar y encontrar las faltas de esta mujer, al menos por ese momento. Claro, se encontraron a ellos mismos como hipócritas.

Ahora, si no somos verdaderamente santos, sin pecado, ¿entonces no deberíamos dejar caer nuestras piedras y alejarnos, permitiendo a aquellos sin pecado o quienes están en una posición de liderazgo lidiar con el problema? Jesús, como el único sin pecado, fue dejado a solas con la mujer. Y, ¿qué fue lo que hizo? El, el único que tenía el derecho a juzgar, condenar, encontrar las faltas, y a criticar, actuó con compasión, amor y perdón; y en ese contexto, El quitó la viga de su ojo al decirle, "¡Vete, y no peques más." (Juan 8:11)

Resumiendo, todos nosotros somos llamados a juzgar entre el bien y el mal, lo santo y lo impío, para mantenernos irreprochables. Algunos de nosotros somos puestos en una posición de juzgar en referencia a guiar o gobernar. Si estamos en esa posición,

debemos cuidadosamente (con discreción) cumplir con nuestro llamado. Si no hemos sido llamados a una posición de gobernar por derecho divino, el juzgar a otros cristianos sólo debería ser viniendo de un corazón puro, sin una paja en nuestro propio ojo, sin una piedra en nuestra mano, y con gran refreno y precaución.

Las primeras palabras del pasaje del juicio son: "No juzguéis," pero para que no hagamos el "No juzgar" el Onceavo Mandamiento, Jesús termina este pasaje mencionando nuestra necesidad de ser perfectos para que podamos, con juicio justo, ayudar a otros hacia la perfección.

La próxima vez que usted quiera juzgar, encontrar faltas, o criticar, por favor piense en todas estas cosas.

Llamado a la Obediencia #226
PO Box 299 Kokomo, IN 46903 USA
www.schultze.org